



ÓRG. DE FISCALIZACION SUP.

OFS/818/02/2009

DRFIS/07/CONALEP/03/2009

C. C. P. LORENA FIGUEROA SALDÍVAR
JEFE DE PROYECTO DEL ÁREA DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 116, párrafo cuarto de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción II, inciso b) y último párrafo, 33, fracción XXIX y 67, fracción III, incisos a), c) y d), de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 49, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal; 5, primer párrafo y 18 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 40, 41 y 42.1.I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, así como numerales 6, fracción VII, 37, fracción I, 38, 39, 40, 42, 43, 71 y 72 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, aplicado de manera supletoria por disposición expresa del diverso 20 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, y en cumplimiento al Decreto número quinientos treinta y siete, emitido por el H. Congreso del Estado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario cincuenta y uno, de fecha once de febrero del año que transcurre, misma que podrá consultar en la página electrónica www.orfis.gob.mx de la red informática conocida como Internet, se le notifica el inicio de la fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones del Procedimiento de Fiscalización, que se tramitará con el número de expediente DRFIS/07/CONALEP/03/2009.

En consecuencia, por la responsabilidad administrativa resarcitoria que presuntamente le es atribuible, derivada del manejo de los recursos públicos del ejercicio dos mil siete del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO, se le cita para que comparezca a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS de la mencionada fase procedimental, por sí o por medio de un defensor debidamente acreditado, la cual se celebrará a partir de las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en las instalaciones de este Órgano de Fiscalización Superior, ubicadas en la carretera Xalapa-Veracruz No. 1102 Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial C. P. 91096 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz; asimismo, se le hace saber que en esta AUDIENCIA podrá ofrecer las pruebas que a su derecho convengan y formular alegatos, directamente relacionados con las irregularidades por presunto daño

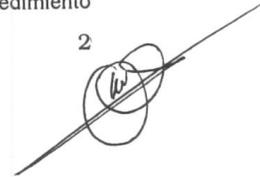
patrimonial de carácter resarcitorio contenidas en el Informe del Resultado remitido por esta autoridad fiscalizadora a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, cuyo anexo específico se agrega a esta notificación.

No se omite mencionar que, en abono a lo expresado en el párrafo anterior, en la AUDIENCIA de mérito se le recibirán toda clase de pruebas que serán valoradas, en el momento procedimental oportuno, de conformidad con las prevenciones que el Libro Primero, Título Cuarto, Capítulo V, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 45 de este ordenamiento legal.

Para el debido desahogo de la AUDIENCIA a la que se le cita, los ALEGATOS se presentarán de manera escrita y los MEDIOS DE PRUEBA se entregarán y relacionarán del modo siguiente:

1. Las PRUEBAS que consistan en documentos, deberán presentarse por duplicado en copia fotostática legible y debidamente certificada por la autoridad competente.
2. Por cada irregularidad se ofrecerán los ALEGATOS y la prueba o legajo de pruebas con las que se pretenda solventar, correlacionando el número que se asigne a los ALEGATOS y MEDIOS DE PRUEBA, con el número de irregularidad contenido en el Informe del Resultado de este organismo autónomo, que en este acto se le notifica.
3. Cada legajo que se exhiba deberá tener un número de folio consecutivo y progresivo.
4. La certificación podrá constar en la última hoja del legajo correspondiente, indicando de manera indubitante el número de fojas que ampara, la fecha de expedición, el nombre del servidor público facultado legalmente para certificar y su firma, así como sello oficial en todas las fojas que compongan el legajo, cancelando con sello los anversos o reversos que no tengan texto.

Para la debida presentación de medios de prueba consistentes en copias certificadas de originales que obren en los archivos del ayuntamiento o de cualquier otra autoridad del Estado, y que legalmente no estén en poder de Usted, se le informa que, en términos del artículo 71 del Código de Procedimiento



Administrativos para el Estado, tiene Usted el derecho de pedir, previo pago de los derechos correspondientes y con una anticipación de al menos cinco días hábiles a la celebración de la **AUDIENCIA**, que se le expidan las copias certificadas de la documentación probatoria que considere pertinente para el desahogo de la audiencia a la que por este medio se le cita a comparecer. Asimismo, con base en el artículo 72 del mismo Código, si la autoridad obligada a entregarle las copias certificadas que hubiere solicitado, no lo hiciera, Usted deberá exhibir en la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS** el original del escrito que contenga la petición debidamente efectuada a la autoridad que corresponda.

Para cualquier aclaración podrá comunicarse a los números telefónicos: 01 (228) 8 41 86 00, o 01 800 21 52 745, extensión 1035.

En términos de los artículos 42.1.I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado y 42 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado, se le apercibe que de no comparecer sin justa causa a esta Audiencia, precluirá su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente formado con el número DRFIS/07/CONALEP/03/2009.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicado de manera supletoria a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, apercibiéndole que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de este Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

ATENTAMENTE
XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A VEINTISÉIS DE FEBRERO
DE DOS MIL NUEVE.

EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

C. P. C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO

**IRREGULARIDADES POR PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL
CONTENIDAS EN EL INFORME DEL RESULTADO, TOMO III,
DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007
DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

(Cifras en miles de pesos)

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN	MONTO
1	012/2007	202.0
2	023/2007	407.0
	TOTAL	\$609.0

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: 012/2007

Se realizaron adquisiciones de bienes por adjudicación directa, los cuales debieron realizarse por el procedimiento de licitación simplificada, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, considerando el importe de la operación, como se presenta a continuación:

- a) **Imagina Promocionales S.A. de C.V.:** compra de plumas, tazas térmicas llaveros y kit escolar registrada en la partida presupuestal 3604 "Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información" como sigue:

Plantel	Póliza		Comprobante		
	Nº	Fecha	Nº	fecha	Importe sin IVA
Tuxpan	Eg.90	15/02/07	4782	14/02/07	\$24
San Andrés Tuxtla	Eg. 4	9/02/07	4783	14/02/07	24
Potrero	Eg.5	9/02/07	4784	14/02/07	24
Papantla	Eg.63	14/02/07	4785	14/02/07	24
Juan Díaz Covarrubias	Eg.8	12/02/07	4786	14/02/07	24
Cosamaloapan	Eg.7	14/02/07	4787	14/02/07	24
Total					\$144

- b) **Petacas Jaimes, S.A. de C.V.:** compra de portafolios registrados en la partida presupuestal 3305 "Capacitación," como sigue:

Póliza		Comprobante		
Nº	Fecha	Nº	Fecha	Importe sin IVA
Eg.161	20/08/07	19879	31/08/07	\$29
		19880	31/08/07	29
Total				\$58

Así mismo, dichos bienes no son necesarios para las actividades normales del Colegio, y no señalan para que fueron adquiridos.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.
- Artículos 186 fracciones III, XXXIV Y XXVI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de efectuar adquisiciones de bienes por el procedimiento de licitación simplificada.

Observación Número: 023/2007

Durante el ejercicio fiscal 2007, se observó el manejo personal de recursos públicos por parte del Director General del Colegio por un importe superior a \$1,591 (operaciones superiores a \$10), pagados mediante cheques nominativos a su nombre o traspasos bancarios a su cuenta personal en HSBC número 4017464751, los cuales se detallan más adelante y sobre los que se hacen las siguientes observaciones:

- a) En 2007 al Director General se le pagaron saldos acreedores por \$341 correspondientes al ejercicio anterior (2006) \$225 y \$116 de 2007, sin que existan liquidaciones que permitan identificar o integrar las operaciones individuales que se pagan con su soporte documental, ni con evidencia de la recepción de los bienes y servicios por parte del Colegio (póliza de egresos 241 y 53 del 25 de enero y 7 de junio de 2007 respectivamente). De los saldos

acreedores, esta situación continúa al 31 de diciembre de 2007, la información financiera del Colegio presenta un saldo a favor del Director General por \$338, por concepto de gastos de 2007 efectuados por cuenta del Colegio.

- b) Con relación al pago de los saldos acreedores del inciso anterior, no se presenta ninguna aclaración o explicación que justifique el origen de los recursos utilizados (aparentemente personales) en fines Institucionales, considerando que con recursos personales, por esos importes, se paguen gastos públicos ni que con recursos públicos se paguen gastos personales.
- c) Se otorgaron "gastos a comprobar" por \$1,010 (en operaciones superiores a \$10) al Director General, mediante cheque o traspasos bancarios a su cuenta personal para compras y pagos efectuados directamente por él, por cuenta del Colegio, sin justificar la intermediación en dichos pagos y en donde se omiten todos o algunos de los datos o información que se indica en los siguientes puntos:
- Solicitud o requerimiento del(los) Plantel(es), áreas, funcionarios o personal que necesita los bienes o servicios.
 - Justificación que señale el objeto, concepto y destino de los bienes y servicio por adquirir, oficio de comisión, características y necesidades a cubrir, nombre de quien formula, revisa y autoriza la solicitud o requerimiento de los bienes y servicios por pagar, etc.
 - Tiempos, fecha(s) y/o período(s) del gasto y su programación.
 - Cotización o plan para la adquisición de los bienes y servicios en las mejores condiciones de calidad, cantidad, oportunidad, precio y garantía de los bienes y servicios por adquirir.

Relación de pagos mediante cheques y traspasos bancarios efectuados al Director General						
Póliza		Fecha	Concepto	Importe		Comentarios y Observaciones
Tipo	N°			pagado		
PE	241	25/01/07	Pago saldo acreedor 2006	\$	225	Se pagan el saldo en Acreedores Diversos sin identificar las operaciones que se pagan mediante liquidación y sin justificar el origen de los recursos utilizados, ni su aplicación específica para fines Institucionales.

Relación de pagos mediante cheques y traspasos bancarios efectuados al Director General					
Póliza				Importe	
Tipo	N°	Fecha	Concepto	pagado	Comentarios y Observaciones
PE	53	07/06/07	Pago de saldo acreedor	116	Se pagan el saldo en Acreedores Diversos sin identificar las operaciones que se pagan mediante liquidación y sin justificar el origen de los recursos utilizados, ni su aplicación específica para fines Institucionales.
Suma				341	
PE	1	02/01/07	Gastos a comprobar, despensas	45	No especifica objeto, concepto ni fecha o período del gasto, sólo firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	133	11/01/07	Gastos a comprobar	50	No especifica objeto o destino de las despensas ni fecha o período del gasto, sólo firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	1	01/02/07	Gastos a comprobar	10	Concepto del gasto no especificado, firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	309	14/02/07	Gastos a comprobar	40	Concepto del gasto no especificado, firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	64	09/03/07	Gastos a comprobar	40	Apoyo a la comunidad, no especificado.
PE	222	16/04/07	Gastos a comprobar	10	Concepto del gasto no especificado, firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	283	19/04/07	Gastos a comprobar	40	Compra de Mobiliario no especificado para el Plantel Potrero, sin anexar requerimiento o solicitud de la persona o área que lo requiere ni justificar la necesidad de compra.
PE	315	24/04/07	Gastos a comprobar	40	Sin soporte documental sólo indica compra de Mobiliario y Equipo "Hospitalidad Turística" no especificado, no señala Plantel, ni requerimiento o solicitud del área solicitante, sin justificar la necesidad de compra.
PE	434	27/04/07	Gastos a comprobar	30	Indica la compra de material no especificado para evaluación de la Carrera de Enfermería, no señala Plantel, ni requerimiento o solicitud de la persona o área que lo requiere, sin justificar la necesidad de compra.

Relación de pagos mediante cheques y traspasos bancarios efectuados al Director General					
Póliza				Importe	
Tipo	Nº	Fecha	Concepto	pagado	Comentarios y Observaciones
PE	131	16/05/07	Gastos a comprobar	30	Traspaso bancario a la cuenta personal del Director General N° 4017464751 en HSBC, se indica compra de herramientas y bibliografías no especificada, no señala Plantel, sin requerimiento del área solicitante.
PE	200	23/05/07	Gastos a comprobar	30	Indica la compra de material para planteles y atención a la comunidad sin especificar planteles, atenciones ni comunidad, sin requerimiento del área solicitante ni justificar la necesidad de la compra ni el gasto.
PE	202	25/05/07	Gastos a comprobar	25	Traspaso bancario a la cuenta personal del Director General N° 4017464751 en HSBC, indica compra de Mobiliario no especificado y viaje a Monterrey, N.L., no señala Plantel ni requerimiento del área solicitante.
PE	179	20/06/07	Gastos a comprobar	40	Indica gastos en eventos, reuniones de trabajo y atención a la comunidad no especificados, no indica participantes, conceptos ni Planteles, atenciones ni comunidad, sin requerimiento del área solicitante.
PE	337	29/06/07	Gastos a comprobar	40	Indica compra de artículos para Planteles y atención a la comunidad sin especificar Planteles, atenciones ni comunidad, sin requerimiento del área solicitante ni justificar la necesidad de la compra ni el gasto.
PE	120	05/07/07	Gastos a comprobar	30	Indica gastos en eventos, reuniones de trabajo no especificados, atención a la comunidad, no indica participantes ni conceptos, sin anexar requerimiento del área solicitante.
PE	393	13/07/07	Gastos a comprobar	60	Sin soporte documental indica compra de Mobiliario y Equipo "Hospitalidad Turística" no especificado, no señala Plantel ni anexa requerimiento o solicitud del área que lo requiere ni justificar la necesidad de compra.

Relación de pagos mediante cheques y traspasos bancarios efectuados al Director General					
Póliza		Fecha	Concepto	Importe	Comentarios y Observaciones
Tipo	Nº			pagado	
PE	77	09/08/07	Gastos a comprobar	30	Indica gastos en reunión de trabajo no especificados y atención a la comunidad, no indica participantes ni conceptos, no especifica atenciones ni comunidad, sin anexar requerimiento o solicitud de la persona o área que lo requiere ni justifica la necesidad de compra.
PE	180	23/08/07	Gastos a comprobar	30	Traspaso bancario a la cuenta personal del Director General N° 4017464751 en HSBC, No especifica objeto, concepto ni fecha o período del gasto, sólo firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	65	07/09/07	Compra de Mobiliario	10	Traspaso bancario a la cuenta personal del Director General N° 4017464751 en HSBC, Compra de TV 32', impresora y otros artículos para Congreso CIAPEM, incluye bienes inventariables.
PE	72	10/09/07	Gastos a comprobar	30	No especifica objeto, concepto ni fecha o período del gasto, sólo firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	207	25/09/07	Gastos a comprobar	10	No especifica objeto, concepto ni fecha o período del gasto, sólo firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	1	01/10/07	Gastos a comprobar	50	No especifica objeto, concepto ni fecha o período del gasto, sólo firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	133	11/10/07	Gastos a comprobar	50	No especifica concepto ni fecha o período del gasto, firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	259	25/10/07	Gastos a comprobar	50	Conceptos no especificados, ni fecha o período del gasto, firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	56	07/11/07	Gastos a comprobar	50	Indica la compra de material para el proyecto Java, no especifica concepto ni fecha o período del gasto, firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.

Relación de pagos mediante cheques y traspasos bancarios efectuados al Director General					
Póliza				Importe	
Tipo	N°	Fecha	Concepto	pagado	Comentarios y Observaciones
PE	173	16/11/07	Gastos a comprobar	50	Indica la compra de material para el proyecto Java, no especifica concepto ni fecha o período del gasto, firma de autorización y de recibido de la propia Dirección General.
PE	229	22/11/07	Gastos a comprobar	40	Indica reunión de trabajo del proyecto Java y viaje a San Antonio Texas, atención dental no especifica conceptos ni todas las fechas, períodos o importes de los gastos a efectuar.
PE	352	29/11/07	Gastos a comprobar	50	Indica compra de libros, material dental y de capacitación sin anexar requerimiento o solicitud de la persona o área que lo requiere ni justificar la necesidad de la compra o de efectuar el gasto.
Suma				\$ 1,010	
PE	11	04/05/07	Reembolso de gastos	60	Sin anexar requerimiento de las áreas solicitantes ni justificar la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PE	79	09/05/07	Reembolso de gastos	40	Sin anexar requerimiento de las áreas solicitantes ni justificar la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PE	93	11/05/07	Reembolso de gastos	\$ 60	Sin anexar requerimiento de las áreas solicitantes ni justificar la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PE	5	01/06/07	Reembolso de gastos	30	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificar la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario. Se relacionan \$18,384 no registrados como gastos sin indicar si representa un pasivo pendiente de pago o corresponden a operaciones personales no reconocidas por el Colegio, así como facturas en serie consecutiva por compra de gasolina con capacidades poco comunes en

Relación de pagos mediante cheques y traspasos bancarios efectuados al Director General					
Póliza				Importe	
Tipo	N°	Fecha	Concepto	pagado	Comentarios y Observaciones
					vehículos (más de 100 litros), los cuales en ningún caso se justifica.
PE	115	15/06/07	Reembolso de gastos	50	Sin anexar requerimiento de las áreas solicitantes ni justificar la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario. Se relacionan \$7 no registrados como gastos sin indicar si representan un pasivo pendiente de pago o corresponden a operaciones personales no reconocidas por el Colegio, así como viáticos sin oficio de comisión, ni liquidación de gastos con nombres de las personas participantes.
Suma				\$ 240	
Total				\$ 1,591	

Los recursos del Colegio se entregan a solicitud y autorización del propio Director General, mediante escritos generales que describen actividades a realizar, sin mayor trámite o referencia sobre el cumplimiento con normatividad interna, estatal, federal sobre control interno.

- d) En el cuadro que se detalla más adelante se indican las observaciones, diferencias e inconsistencias determinadas en la revisión a la documentación presentada por el Director General como soporte de los "gastos a comprobar", la cual se presenta mediante escritos generales de actividades y relaciones que se utilizan para su clasificación y registro contable, con todas o algunas de las deficiencias resumidas en los siguientes puntos:

- Los escritos generales de actividades, las relaciones de gastos y los documentos presentados por la Dirección General, no identifican al personal que participan en dichas actividades, las cuales están relacionadas a actividades o funciones operativas y administrativas en los Planteles, las áreas de compras, de tesorería y del personal en general y no propias o comunes de la misma.
- Las compras y gastos generalmente se presentan y registran como pagos efectuados personalmente por el Director General, sin indicar específicamente quien

solicitó, revisó, autorizó y recibió los bienes y servicios pagados y si éstos corresponden a operaciones normales y propias a los objetivos del Colegio.

- Los bienes y/o servicios son adquiridos en la ciudad de Veracruz y no en la ciudad de Xalapa, que es el lugar donde se localizan las oficinas centrales del Colegio.
- En los registros contables y su soporte documental falta evidencia para verificar que los bienes y servicios adquiridos y pagados por el Director General, efectivamente se recibieron en la Institución o fueron utilizados en beneficio de la misma.
- Derivado de la revisión a los respaldos de la documentación, se detectó que las operaciones no fueron efectuadas para fines institucionales o personales y existen diferencias entre las relaciones presentadas por la Dirección General que no se registraron o no se reconocieron como gastos del Colegio.
- Diversas compras representan bienes de activo fijo o de control en almacén que no se encuentran identificadas como tales, altas de activos y/o entradas de almacén.

Comprobaciones presentadas por el Director General					
Póliza		Fecha	Concepto	Gastos	Comentarios y Observaciones
PD	24	31/01/07	Comprobación de gastos	\$ 49	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	22	01/03/07	Comprobación de gastos	51	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	24	01/03/07	Comprobación de gastos	15	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	25	15/03/07	Comprobación de gastos	50	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	10	23/03/07	Boletos de Avión	24	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.

Comprobaciones presentadas por el Director General					
Póliza		Fecha	Concepto	Gastos	Comentarios y Observaciones
PD	37	01/04/07	Comprobación de gastos	61	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	9	01/05/07	Comprobación de gastos	\$ 43	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	13	01/05/07	Comprobación de gastos	11	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	17	01/05/07	Comprobación de gastos	21	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	44	01/05/07	Compra de Mobiliario	\$71	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	47	09/05/07	Comprobación de gastos	15	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	19	10/05/07	Comprobación de gastos	37	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	21	05/06/07	Comprobación de gastos	26	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	24	05/06/07	Comprobación de gastos	12	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	25	05/06/07	Comprobación de gastos	38	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.

Comprobaciones presentadas por el Director General					
Póliza		Fecha	Concepto	Gastos	Comentarios y Observaciones
PD	41	31/07/07	Comprobación de gastos	39	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	42	31/07/07	Comprobación de gastos	39	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	21	01/09/07	Comprobación de gastos	33	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	39	30/09/07	Comprobación de gastos	48	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	45	30/09/07	Comprobación de gastos	18	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	51	30/09/07	Comprobación de gastos	20	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	13	01/12/07	Comprobación de gastos	\$27	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	16	01/12/07	Comprobación de gastos	24	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	18	01/12/07	Comprobación de gastos	42	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	25	01/12/07	Comprobación de gastos	53	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.

Comprobaciones presentadas por el Director General					
Póliza		Fecha	Concepto	Gastos	Comentarios y Observaciones
PD	113	01/12/07	Comprobación de gastos	57	Una factura extraviada por \$6
PD	114	01/12/07	Comprobación de gastos	42	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	115	01/12/07	Comprobación de gastos	37	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	129	03/12/07	Comprobación de gastos	55	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	28	05/12/07	Comprobación de gastos	52	Sin requerimiento de las áreas solicitantes ni justificación de la necesidad de compra o de efectuar el gasto, incluye equipo y herramientas de control como activo fijo y/o registro en almacenes e inventario.
PD	128	31/12/07	Comprobación de gastos	187	Se relacionan gastos por \$217, se desconoce si existe o no pasivos por la diferencia \$30 o no se reconocen gastos personales, se presentan numerosas compras en tiendas de autoservicio y de vinos, así como las facturas 93579 y 93595 por compra de velas promocionales por \$11 y \$11 respectivamente, gastos de viaje, gasolina y alimentos sin señalar personas comisionadas, aparatos electrodomésticos para regalo sin indicar a los beneficiarios, entre otros.
Total				\$ 1,297	

Por lo anterior la documentación de los gastos a comprobar de la Dirección General por el ejercicio 2007 no corresponden a las actividades normales y propias, así como a los objetivos del Colegio y de que todos los bienes de activo fijo adquiridos se hayan recibidos y se conserven en el Colegio.

Derivado del análisis a la documentación comprobatoria de las pólizas de egresos entregadas, se determinó que presentaron documentación únicamente por un monto que asciende a \$1,184, faltando comprobación por \$407; sin embargo, el procedimiento de comprobación no es el adecuado, ya que no se apega a lo establecido en el Manual de Políticas para Trámites y Control de Viáticos y Pasajes. Por lo anterior, es necesario que realicen reintegro por un monto de \$407,

por aquellas pólizas de las cuales no presentaron documentación comprobatoria y justificatoria del gasto, como se detalla a continuación.

Póliza		Fecha	Concepto	Importe pagado	Importe pendiente de comprobar
Tipo	N°				
PE	241	25/01/2007	Pago saldo acreedor 2006	\$225	225
PE	53	07/06/2007	Pago de saldo acreedor	116	116
PE	1	01/10/2007	Gastos a comprobar	50	50
PE	200	23/05/2007	Gastos a comprobar	30	16
TOTAL				421	407

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículo 46 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.
- Artículos 177, 186 fracciones III, XI, XVIII, XXXIV y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Revelación Suficiente.
- Cumplimiento de Disposiciones Legales.

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de controlar y administrar los recursos públicos con el que se efectuaron adquisiciones de bienes y servicios que realizó el Ex Director General del Colegio en funciones en 2007.